

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS**

**Resolución No. 13**

*Por medio de la cual se declara desierto el proceso No. 98 por comparación de hojas de vida.*

**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas mediante la Resolución No. 788 de 2014 emitida por el Rector y

**CONSIDERANDO QUE**

El pasado 18 de enero de 2019 se publicó el Proceso de Adquisiciones No. 98, cuyo objeto era “Servicios profesionales para prestar apoyo en el componente de trabajo comunitario, construcción de paz y producción científica con las poblaciones del departamento de caldas y participar como coinvestigadora en el proyecto “Proyecto competencias empresariales y de innovación para el desarrollo económico y la inclusión productiva de las regiones afectadas por el conflicto colombiano”, en la página web de la Universidad de Caldas, particularmente en el link <http://www.ucaldas.edu.co/portal/colombia-cientifica/>, en cumplimiento a las disposiciones de la Guía de Adquisiciones del proyecto Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia.

De acuerdo al cronograma dispuesto, el plazo máximo para presentar las manifestaciones de interés era el 01 de febrero de 2019 a las 15:00 horas, periodo en el cual se recibieron cuatro (4) hojas de vida.

El Comité de Evaluación designado, en el proceso de valoración de las hojas de vida recibidas, encontró que sólo dos de los candidatos cumplía con el perfil mínimo, con lo cual, conforme a lo dispuesto en la Guía de Adquisiciones, no es posible continuar con el proceso de selección.

Por lo anterior,

**RESUELVE**

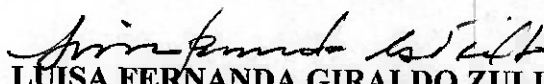



**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso No. 98, por las razones indicadas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno y entrará en vigor a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales el 08 de Febrero de 2019

  
**LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA**  
Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados

  
*Elaboró: Juan Sebastián Gutiérrez Hernández – Prof. de Adquisiciones.*